

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN ACUMULADA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

**Seguimiento a septiembre 30 de
2022**

Vigencia 2022

**Localidad de
Puente Aranda**

**Dirección de Programación, seguimiento a la inversión y
planes de Desarrollo Locales**

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN | BOGOTÁ D.C.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL ALCALDÍA LOCAL	4
2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ALCALDÍA LOCAL	8
3. CONCLUSIONES	10
4. GLOSARIO	11

*Este documento es una versión impresa del
Es válido legalmente al amparo del artículo 12
de la Ley 527 de 1999*



*original que fue generado digitalmente
del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7°*



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

INTRODUCCIÓN

El Decreto Distrital 768 de 2019 estableció la realización de los Presupuestos Participativos en las localidades del Distrito, señalando en su artículo 13 que estos son *“un proceso institucional, democrático, incluyente y pedagógico con enfoque territorial, por medio del cual la ciudadanía y sus organizaciones deciden anualmente la inversión de un porcentaje de los recursos del Fondo de Desarrollo Local respectivo en temas relacionados con los proyectos de inversión local, atendiendo a los contenidos del Plan de Desarrollo Local, las líneas de inversión y las políticas y el plan de inversiones del Plan de Desarrollo Distrital”*

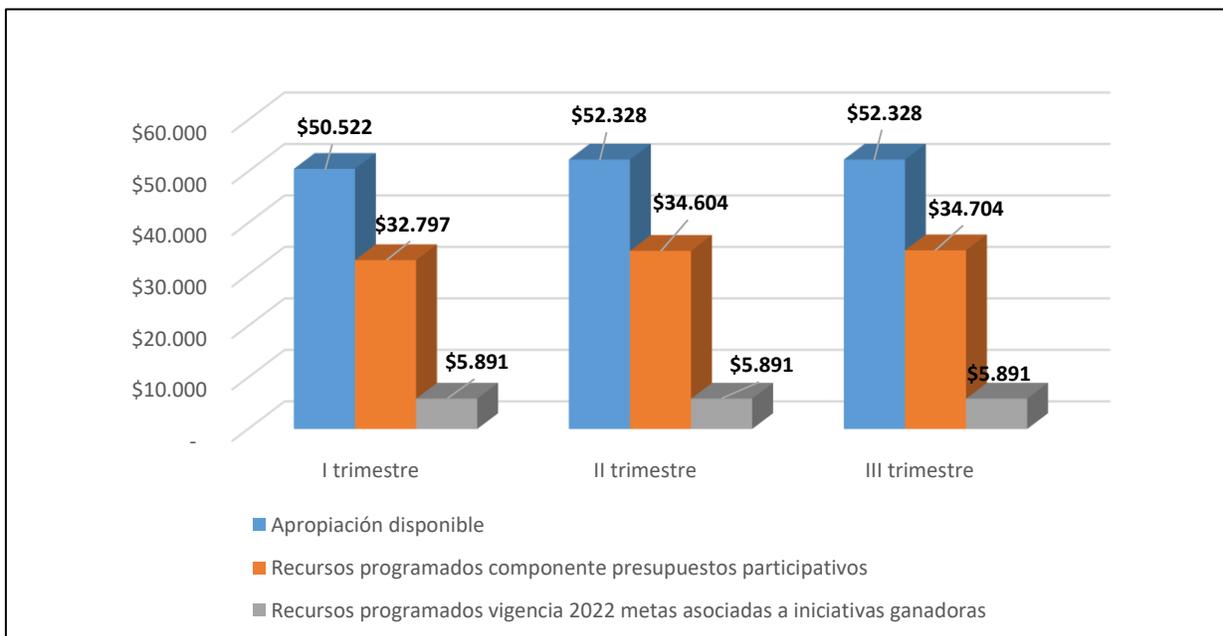
Dada la importancia de este proceso y en concordancia con lo establecido en las Circulares Conjuntas 008 y 012 del año 2021, emitida por la Coordinación General de Presupuestos Participativos, que señala la ruta metodológica de la fase II de Presupuestos Participativos, la Dirección de programación, seguimiento a la inversión y Planes de Desarrollo locales realiza trimestralmente un reporte relacionado con la ejecución del componente de presupuestos participativos de la inversión de los Fondos de Desarrollo Local. Los datos utilizados para la elaboración de este informe corresponden a los registrados por cada alcaldía local durante el proceso de seguimiento a los planes de acción de su Plan de Desarrollo Local.

El presente documento está dividido en tres secciones. La primera parte muestra la apropiación presupuestal del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda y si ha sufrido modificación, señalando de manera particular cuáles son los recursos programados en las metas de los proyectos de inversión que ejecutarán las propuestas ciudadanas elegidas por la ciudadanía durante 2021. La segunda parte presenta la información de su ejecución presupuestal a nivel del plan de acción total de la vigencia, así como específicamente del componente de presupuestos participativos. Por último, se presentan unas conclusiones sobre los resultados obtenidos y en especial respecto a la ejecución de las propuestas priorizadas de la fase II.

1. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL ALCALDÍA LOCAL

La Alcaldía Local de Puente Aranda programó para la vigencia 2022, conforme a lo orientado por el CONFIS distrital y las asignaciones dadas por la Secretaría Distrital de Hacienda, un total de \$50.522 millones, lo cual corresponde al 4,3% del presupuesto total asignado a los Fondos de Desarrollo Local. Adicionalmente, para el segundo trimestre esta apropiación sufre un incremento de \$1.807 millones por concepto de excedentes financieros asignados conforme a lo establecido en la circular CONFIS N°02 de 2022, para un total de apropiación de \$52.328 millones, valor que se mantiene para el tercer trimestre.

Gráfica No. 1. Distribución presupuesto total



Cifra en millones de pesos

Fuente: SEGPLAN -Plan de acción vigencia 2022

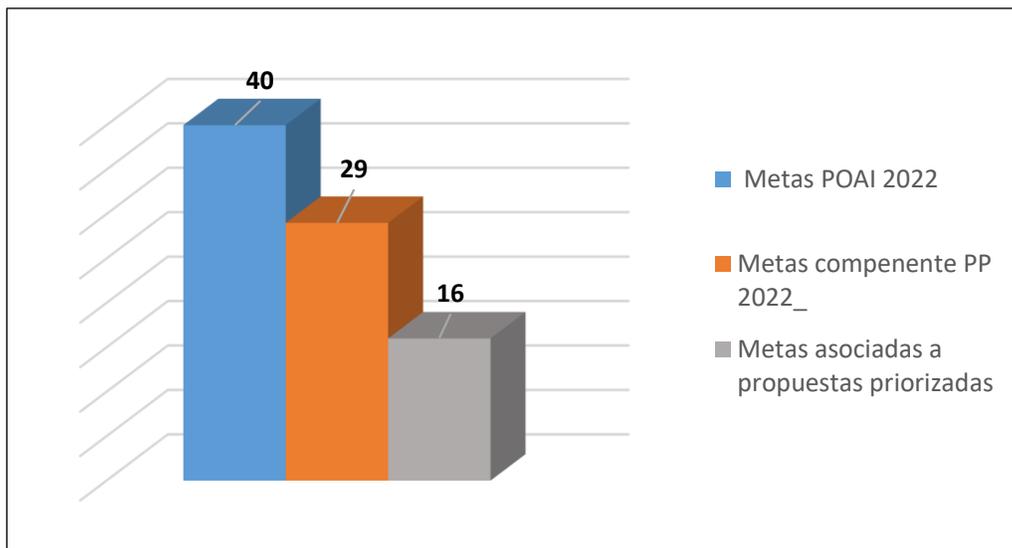
El presupuesto correspondiente a los proyectos de inversión pertenecientes al componente de Presupuestos Participativos fue inicialmente de \$32.797 millones (64,9% del total del presupuesto del FDL de Puente Aranda), a junio 30 se incrementó a \$34.604 millones luego de la aplicación de los excedentes financieros de la circular CONFIS N°02 de 2022 (66,1% de la apropiación presupuestal). A 30 de septiembre, una vez aplicado traslado de recursos entre

proyectos de inversión solicitado por el fondo de desarrollo local el valor del componente de presupuestos participativos asciende a \$34.704 millones.

Los recursos programados por la Alcaldía Local están distribuidos en 28 proyectos de inversión y 40 metas, de los cuales 21 proyectos con 29 metas corresponden al componente de Presupuestos Participativos. De las 40 metas programadas, el 72,5% corresponden a metas del componente de Presupuestos Participativos y de las 29 metas del componente de presupuestos participativos (55,2%), 16 metas están asociadas a 21 propuestas priorizadas para ser ejecutadas durante el año 2022.

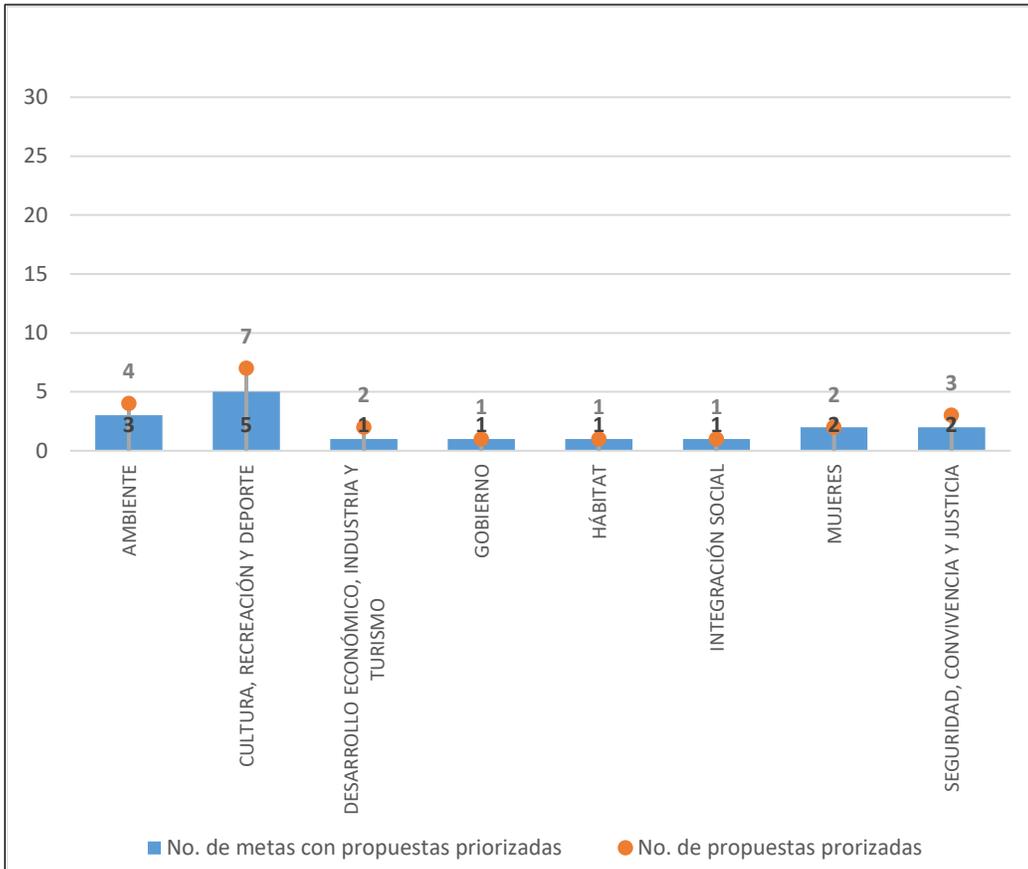
El presupuesto inicialmente programado para la ejecución de las 16 metas asciende a \$5.891 millones, es decir, el 17% del presupuesto del Fondo de Desarrollo Local dentro del componente de Presupuestos Participativos. y que corresponde al 11.3% de la apropiación presupuestal.

Gráfica No. 2. Relación de metas presupuestos participativos.



Fuente: MUSI- matriz de metas priorizadas presupuestos participativos fase II

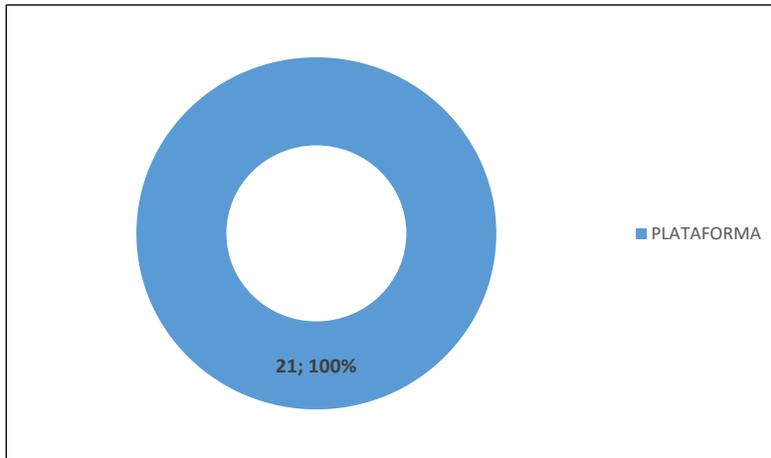
Gráfica No. 3. Relación de metas con propuestas priorizadas por sectores



Fuente: Plan de acción SEGPLAN- matriz de metas priorizadas presupuestos participativos fase II

De las 21 propuestas que la ciudadanía priorizó en Puente Aranda para ser ejecutadas durante 2022, el 85,7% de estas se encuentran en los sectores de Cultura, recreación y deporte, ambiente, seguridad, convivencia y justicia, mujeres y Desarrollo económico, cultura y turismo, siendo cultura, recreación y deporte el sector con más propuestas (33.3%).

Gráfica No. 4. Tipo de metodología empleada para los presupuestos participativos



Fuente: Matriz de metas prioritizadas presupuestos participativos fase II

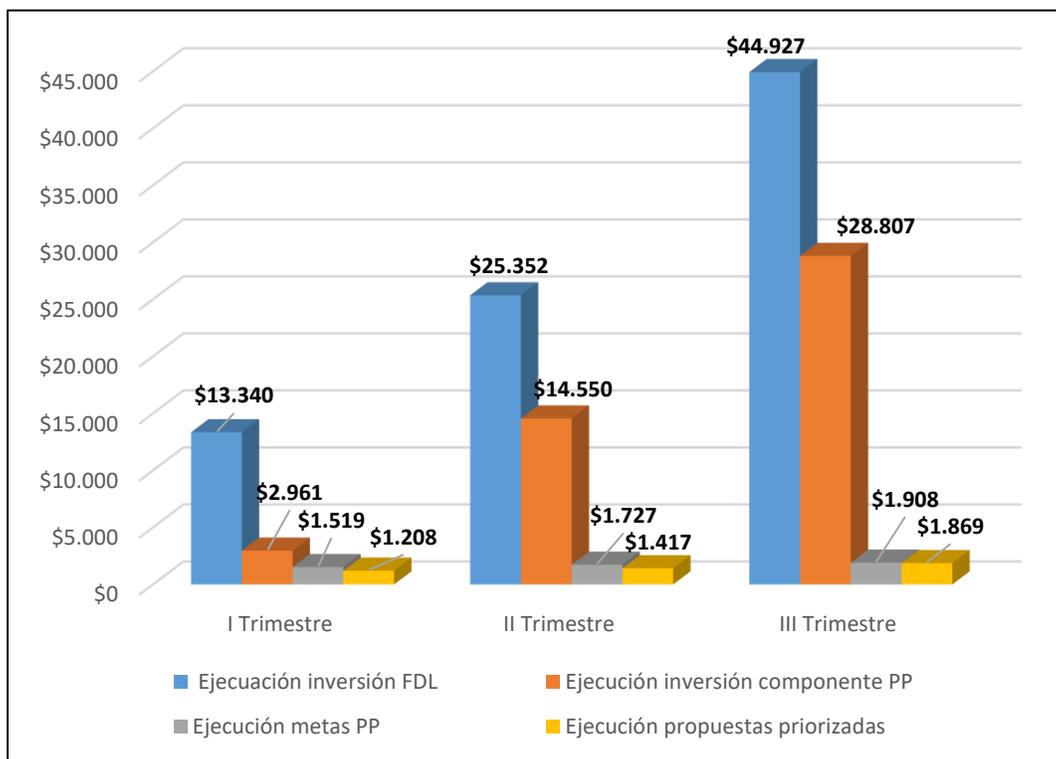
De las 21 propuestas prioritizadas durante el ejercicio de presupuestos participativos, el 100% se realizó por plataforma de Gobierno Abierto.

2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ALCALDÍA LOCAL

Con corte a 30 de septiembre de 2022, la Alcaldía Local de Puente Aranda ejecutó el 85,9% del presupuesto disponible. Durante este corte se ejecutaron \$44.927 millones, de los cuales \$28.807 millones, corresponden al componente de presupuestos participativos (64,1% frente al total ejecutado).

Dentro del presupuesto ejecutado, \$1.908 millones corresponden a metas con propuestas priorizadas en presupuestos participativos, sin embargo, de estos recursos solo \$1.869 millones financiaron directamente mínimo una propuesta priorizada, que corresponde al 6,5% del total ejecutado del componente de presupuestos participativos.

Gráfica No. 5. Ejecución presupuestal



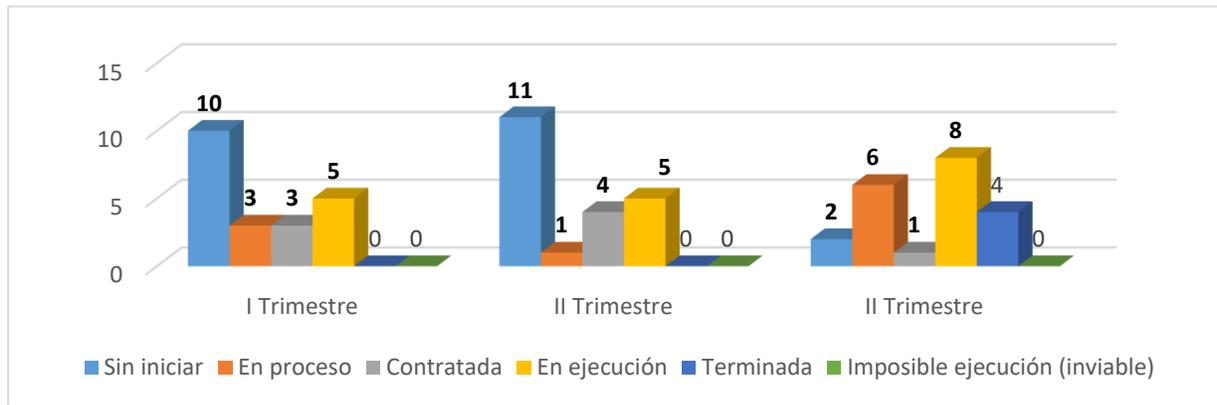
Cifra en millones de pesos

Fuente: Plan de acción SEGPLAN- matriz de metas priorizadas presupuestos participativos fase

II

Para las 21 propuestas priorizadas en el proceso de Presupuestos Participativos, la información de seguimiento con corte a septiembre 30 refleja que están terminadas 4 propuestas (19,0%), están en ejecución de 8 propuestas (38,1%), se tiene contratada 1 propuesta (4,8%), se encuentra en proceso 6 propuesta (28,6%), mientras que 2 propuestas (9,5%) se encuentran sin iniciar.

Gráfica No. 6. Distribución del estado de avance de las propuestas priorizadas



Fuente: Plan de acción SEGPLAN- matriz de metas priorizadas presupuestos participativos fase II

3. CONCLUSIONES

Con fundamento en la información anterior, se sintetiza las gestiones del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda respecto al ejercicio de la fase 2 de presupuestos participativos:

1. De acuerdo con lo establecido en la circular CONFIS N°03 de 2020 en la cual se establece modificación a los lineamientos de política para las líneas de inversión local 2021-2024 y presupuestos participativos, la Alcaldía de Puente Aranda mantiene el cumplimiento con la regla 50% de Inversiones del componente de Presupuestos Participativos.
2. De las 21 iniciativas priorizadas por la ciudadanía en la fase II de presupuestos participativos del año 2021, para el tercer trimestre del año 2022 el 90,5% de las propuestas presentan algún avance en torno al desarrollo de las iniciativas priorizadas, mientras que un 9,5% de las mismas se encuentran en estado “sin iniciar”. Es de resaltar que a la fecha de corte del presente informe la alcaldía local no reporta iniciativas de “imposible ejecución”.
3. Se evidencia una ejecución presupuestal total de 85,9% del valor total de recurso de inversión del fondo de desarrollo local con corte a 30 de septiembre. En cuanto al componente de presupuestos participativos, de los \$28.807 millones se ha ejecutado \$1.908 millones (6,6%), de los cuales se ha ejecutado en propuestas priorizadas \$1.869 millones sin que la alcaldía local argumente dificultades dentro del proceso.

4. GLOSARIO

Acuerdos diferenciales: Categoría o tipología de laboratorio cívico en la cual se desarrollan las metodologías de abordaje diferencial: ruralidad, jóvenes, grupos étnicos (afrodescendientes, raizales y palenqueros, gitanos ó rRom e indígenas). En este tipo de laboratorio se promueve la concertación de propuestas de estos grupos con la Alcaldía Local y para su desarrollo el FDL deberá articular sus áreas de participación y/o de enfoque poblacional.

Apropiación Disponible: Corresponde al saldo real en caja al inicio de la vigencia fiscal.

Apropiación Inicial- Programación: Para todos los rubros el valor programado que se registra es en pesos redondeado a miles, la información aquí registrada por cada entidad corresponderá a la apropiación inicial para la siguiente vigencia. Sin esta incorporación el FDL puede iniciar la ejecución presupuestal de cada vigencia.

Apropiación Presupuestal: Las apropiaciones incluidas en el Presupuesto Anual de los F.D.L. son autorizaciones máximas de gasto debidamente aprobadas para ser comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva. Las apropiaciones pueden ser modificadas en el transcurso de la vigencia siguiendo los procedimientos establecidos para tal caso. Después del 31 de diciembre de cada año, estas autorizaciones expiran y en consecuencia, no podrán comprometerse, adicionarse, transferirse, ni contracreditarse.

Componente de Presupuestos Participativos: Grupo de inversiones que hacen parte de la definición de las líneas de inversión local 2021-2024, acogidas por la Circular CONFIS 03 de 2022 y que representa los recursos de inversión que las Alcaldías Locales deberán ejecutar con el fin de complementar y fortalecer las inversiones estratégicas de la administración distrital. La totalidad de los recursos de inversión, que deben comprender como mínimo el 50% de la apropiación inicial en cada Fondo de Desarrollo Local, deberán ser priorizados a través de ejercicios de presupuestos participativos.

CONFIS: Sigla para Consejo Superior de Política Fiscal.

Ejecución presupuestal: Es el proceso mediante el cual, en el transcurso de una vigencia fiscal, las entidades adquieren compromisos, previa expedición del certificado de disponibilidad presupuestal, para la adquisición de bienes y servicios, así como las obligaciones de pago una vez recibidos a satisfacción por parte de la entidad de dichos bienes y servicios y realiza los correspondientes pagos con el cumplimiento de todos los requisitos que hacen exigible su pago.



Excedentes financieros: Corresponden a los recursos que no han sido comprometidos y están libres de afectación presupuestal, los cuales deben ser distribuidos entre los FDL y reasignados por el CONFIS Distrital, de conformidad con las determinaciones del mismo.

FDL: Sigla para Fondo de Desarrollo Local.

Laboratorios de infraestructura: Categoría o tipología de laboratorio cívico que comprenden el abordaje de las metas asociadas a proyectos con intervención sobre vías, espacio público, zonas de riesgo y sedes de interés cultural. Son espacios de discusión y priorización ciudadana con el fin de promover que las decisiones ciudadanas ocurran en el mismo desarrollo del Laboratorio, decidiendo los lugares objeto de intervención.

Plan de acción: Herramienta de gestión que permite a cada alcaldía orientar estratégicamente sus procesos, instrumentos y recursos disponibles (humanos, físicos, económicos e institucionales) hacia el logro de objetivos y metas anuales, a través de la ejecución de los cronogramas de actividades por programas que contribuyen al cumplimiento de los objetivos y metas del plan de desarrollo Local

POAI: Sigla para Plan Operativo Anual de Inversiones. El POAI es un anexo informativo del Presupuesto Anual y está conformado por el conjunto de proyectos de inversión debidamente registrados en el banco de programas y proyectos de inversión. Para los FDL, este se debe presentar conforme a la estructura presupuestal acorde con el Plan de Desarrollo Distrital.

Presupuestos Participativos: Los Presupuestos Participativos son un mecanismo de participación donde la ciudadanía decide cómo y en qué invertir los recursos de la localidad. Tienen la posibilidad de analizar las necesidades de sus territorios y proyectar las soluciones a través de iniciativas y hacen parte de los ejercicios de planeación participativa de la ciudad, que a su vez son un elemento dentro del modelo de Gobierno Abierto.

Propuestas priorizadas: También denominadas iniciativas ganadoras de Presupuestos Participativos. Son las propuestas ciudadanas que, posterior al proceso de votación desarrollado en el marco de los Presupuestos Participativos, cuentan con las votaciones más altas en sus respectivas metas, y que por ende, deberán ser materializadas por la Alcaldía Local de la mano con la ciudadanía.

SEGPLAN: Sistema de seguimiento a los programas, proyectos y metas al Plan de Desarrollo de Bogotá D.C.

*Este documento es una versión impresa del
Es válido legalmente al amparo del artículo 12
de la Ley 527 de 1999*



*original que fue generado digitalmente
del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7°*



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**